

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

O & B GROUP PARK S.A.
RUT N° 76.310.080-4
Deroга autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77311060695-11

SANTIAGO, 04/07/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77311002255_/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 20.06.2011, presentado por doña Francisca Ortiz Beckdorf, RUT N° 15.095.890-3 en representación legal de **O & B GROUP PARK S.A., RUT N° 76.310.080-4**, ambos con domicilio en calle Avda. Principal N° 661, comuna de Recoleta, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 3312 de 29.06.2010, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **AVDA. PRINCIPAL N° 661, comuna de RECOLETA**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
209389	OMRON	RS-2810	E00500137	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N° Ex 3312 de 29.06.2010, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIRECCION REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña Francisca Ortiz Beckdorf, Rep. Legal de
O & B GROUP PARK S.A.
Avda. Principal N° 661
Recoleta